



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Contraloría General de la República Dominicana

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS ESPECIALES
-DEPARTAMENTO DE AYUNTAMIENTOS-

**INFORME DE RESULTADO DEL ANALISIS REALIZADO A LA EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL 3ER. TRIMESTRE 2024
JUNTA MUNICIPAL DE VERAGUA, PROV. ESPAILLAT**

El presupuesto municipal aprobado para el año 2024 ascendió al monto de RD\$43,358,656.78.

Según análisis realizado a la ejecución presupuestaria por destino de fondos, estructura programática y clasificador presupuestario, determinamos que los porcentajes aplicados están acorde con lo establecido en el art.21 incisos a, d, de la Ley 176-07, que establece hasta un 25% para gastos de Personal y un 4% para programas educativos, de salud y género, excepto en el incisos b y c, en incumplimiento con la citada ley la cual establece hasta un 31% , al menos un 40%, como se muestra en el siguiente cuadro, columna #9.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Descripción	Presupuestado del año 2024	%	Ingresos propios y subsidiados al 3er. Trimestre 2024	%	Ingresos Propios al 3er. Trimestre 2024	%	Gastos Devengado Neto al 3er. Trimestre 2024	% del total de gastos devengados	Disponibilidad
Gastos de personal	10,713,991.24	25%	7,552,136.72	24%	636,256.25	25%	7,286,004.92	25%	213,526.51
Servicios municipales diversos	13,039,027.71	30%	9,437,298.38	30%	788,957.75	31%	9,484,212.45	33%	-148,144.78
Gastos de capital e inversión	17,835,878.65	41%	12,738,554.40	41%	1,018,010.00	40%	11,023,346.78	38%	2,328,446.43
Prog. Ed., Género y Salud	1,769,759.18	4%	1,235,400.50	4%	101,801.00	4%	1,170,785.84	4%	57,959.08
Total=====>	43,358,656.78	100%	30,963,390.00	100%	2,545,025.00	100%	28,964,349.99	100%	2,451,787.24

Cabe destacar, que el parámetro de comparación utilizado para determinar el cumplimiento porcentual de la aplicación de los fondos fue del total de los ingresos y gastos del Subsidio Ordinario del Estado e Ingresos Propios, acumulados al trimestre.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Contraloría General de la República Dominicana

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS ESPECIALES
-DEPARTAMENTO DE AYUNTAMIENTOS-